



ORD: N°

814

ANT : Ord N°286 de 2016 de la Seremi del Medio Ambiente.

MAT: Remite observaciones a compromisos Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curico.

TALCA,

04 JUL 2016

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES (S) Y TELECOMUNICACIONES - REGIÓN DEL MAULE

A : SRA MARIA ELENA VEGA FERNANDEZ. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

En su documento citado en el antecedente, se remite para su evaluación y pronunciamiento el borrador del anteproyecto del plan de descontaminación atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curico correspondiéndole a esta Secretaría de Estado implementar las acciones referidas en los artículos 52° y 53°.

La aplicación de lo expresado en el artículo 52°, esto será incorporado al futuro proceso de licitación de plantas de revisión técnica toda vez que se encuentran en proceso de inicio de operación, las plantas de revisión técnica adjudicadas mediante Resolución N°251 del 27 de Noviembre de 2014 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que otorgo la concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas a vehículos, concesiones que fueron otorgadas por un periodo de 8 años a contar de la publicación de la resolución que aprueba el respectivo contrato.

Adicionalmente y conforme a lo prescrito en la ley 18696, por razones de medioambientales, se evaluará por el Ministerio de Transportes aplicar la facultad de establecer condiciones de operación a determinado tipo de vehículos

Sin otro en particular, saluda atentamente a UD.



P. Orozco

**PEDRO OROZCO LOPEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S)
REGIÓN DEL MAULE.**